FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N°045-ARC-DISAN- ESM1034-2021.CELEBRADO ENTRE – LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 Y LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA S.A.S.

LUGAR	BARRANQUILLA
CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034
CONTRATISTA	LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA S.A.S.
CC / NIT	900.378.809-9
SUPERVISOR	SJ JHON DEIBYS ALMANZA CABRERA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN, A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 EN BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($16.430.000,00).
APROBACIÓN DE GARANTIA	26 DE ABRIL DE 2021.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 6721 de fecha 29 de enero de 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 7021 de fecha 27 de Abril de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2021
VALOR ADICIONES	
VALOR REDUCCIONES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($16.430.000,00).
MODIFICATORIO(S)	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Entre los suscritos a saber: de una parte, Teniente de Fragata **URIEL AUGUSTO HERNANDEZ SOLER**, mayor de edad, con domicilio en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía 1.047.480.616 de Cartagena (Bolívar), actuando como encargado de las funciones de Subdirector Administrativo y Financiero del ESM1034 debidamente facultado para celebrar contratación mediante resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016 y demás normas concordantes, actúa en nombre y representación de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 y de la otra parte, ***LUZ MARINA ROMERO GALEANO***, C.C. No. 33.151.994 de Cartagena REPRESENTANTE LEGAL LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA S.A.S. NIT 900.378.809-9 hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación al Contrato No. 045-ARC-DISAN-ESM1034-2021 previa a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el articulo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.
Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° 045-ARC-DISAN-ESM1034-2021, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL-ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 y LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA S.A.S..

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. **326-47-994000006338** que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora **ASEGURADORA SOLIDARIA**.
Y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No **326-74-994000002712,** expedida por la Compañía Aseguradora **ASEGURADORA SOLIDARIA**.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO 10%	$ 1.643.000,00	23/04/2021	30/07/2022
CALIDAD 10%	$ 1.643.000,00	23/04/2021	30/07/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNISACIONES	$ 821.500,00	23/04/2021	30/11/2024
RESPONSABILIIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 181.705.200,00	23/04/2021	30/11/2021

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
176053321	24021	2021-07-27 03:47:03	$ 5.969.635,00
352173121	47021	2021-12-15 03:32:15	$ 10.451.175,00
VALOR TOTAL PAGADO			$ 16.420.810,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$16.430.000,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$ 9.190,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	$ 00.00
VALOR CANCELADO	$16.420.810,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 00.00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 045-ARC-DISAN-ESM1034-2021.
- Que durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- ESM1034

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N° 045-ARC-DISAN-ESM1034-2021.

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
 MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SI X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	S XI	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	SI X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI X	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de **$ 9.190,00**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato No.045-ARC-DISAN-ESM1034-2021.celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$16.430.000,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$ 9.190,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)	$ 00.00
VALOR CANCELADO	$16.420.810,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 00.00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato No.045-ARC-

DISAN- ESM1034-2021.celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento **No 326-47-994000006338 expedida por la Compañía Aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA**.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Barranquilla, a los 21 días del mes Diciembre del 2021.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR1034:

Teniente de Fragata **URIEL AUGUSTO HERNANDEZ SOLER**
Subdirector Administrativo y Financiero ESM1034

SJ JHON DEIBYS ALMANZA CABRERA
Supervisor del Contrato No 045-ARC-DISAN-ESM1034-2021

POR EL CONTRATISTA:

LUZ MARINA ROMERO GALEANO
33.151.994 de Cartagena
REPRESENTANTE LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA S.A.S. NIT 900.378.809-9

VoBo: ZAIRA BARRERO
Asesora Juridica ESM1034

Elaboró: SJ GOMEZ JORGE
Jefe de contratos